



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

## PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (22/05/24)



### RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

#### o DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- **PROYECTOS:**

1. N° 883/24 referido a la firma del contrato de obra pública con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU) para la terminación de 15 unidades habitacionales correspondientes al Plan de 30 Viviendas- “Demanda Global - Administración Comunal”; y,
2. N° 884/24 para reconocer la conformación de la Asociación Vecinal del Barrio El Porvenir, conforme lo dispuesto por Ordenanza N° 1689/23.

Tomado conocimiento, se generaron sendos expedientes en la repartición interna de Gobierno y Seguridad para su posterior análisis.

- **INVITACIONES:**

1. A participar de las actividades programadas para el próximo lunes 27, en el marco de la firma del Acuerdo de “HERMANAMIENTO VILLA OCAMPO-BELLA VISTA”;
2. Al Acto oficial alusivo a la Revolución de Mayo; y,
3. Al 4° Foro Nacional de Humedales de Argentina previsto para los días 6 y 7 de junio.



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

## ○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- Del Bloque “UNIDOS”: PROYECTO DE DECRETO para convocar a un CONCURSO PÚBLICO con el fin de escoger un Isologotipo que represente e identifique al Concejo Municipal.

Esgrimidos los argumentos, fue girado a la Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte para su estudio.



## ○ DESPACHOS DE LAS COMISIONES

- De la COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS- DESPACHO N° 06/24: Dictamen favorable, por unanimidad de los presentes, al Proyecto de Ordenanza N° 879/24 del DEM que contempla solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.358, sus modificatorias y decreto reglamentario, el aporte \$ 76.629.677,46 -en carácter de FONDO NO REINTEGRABLE- para concretar la segunda etapa de la Obra: “Pavimentación acceso sur de la ciudad por Bv. Urquiza -Conexión Av. Ermete Constanzi (Ruta Nacional N° 11) con Bv. Obligado- y desagües pluviales”.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad de los presentes (ORDENANZA N° 1719/24).

## ○ MOCIONES VERBALES

- La edil María Belén Zoloaga, por un lado, propuso requerir al DEM que, a través de la dependencia competente en la materia, ponga en conocimiento del Concejo si existe algún proyecto relacionado con el manejo de residuos tecnológicos en nuestra jurisdicción. Por otro, estimó necesario solicitar a la Secretaría de Promoción Social un informe alusivo a los comedores y merenderos que funcionan bajo la órbita municipal y/o que reciben asistencia/apoyo del Estado local.

Puesta a consideración, tuvo curso favorable.